
BASES Y REGLAMENTO DE LA VII CARRERA DE AUTOS LOCOS DE ALFACAR

El Excmo. Ayuntamiento de Alfacar, en adelante “la organización”, con domicilio en Plaza de la Iglesia, 1, Alfacar, Granada; organiza el presente evento denominado “V CARRERA DE AUTOS LOCOS DE ALFACAR” que tendrá lugar el Sábado 28 de Junio de 2025, dirigido a las personas que cumplan los requisitos estipulados en las presentes bases.

1. BASES GENERALES.

1.1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el evento implica la aceptación de las presentes bases y el criterio de Ayuntamiento de Alfacar en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del evento.

Todos los componentes de cada equipo deberán leer y firmar estas bases para poder participar.

1.2. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Ayuntamiento de Alfacar se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la Web para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Alfacar quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendido el presente evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

1.4. SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización del personal sanitario necesario para el caso de que se produjera algún accidente. No obstante, cada participante deberá firmar una cláusula en la ficha de inscripción en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. Además cada participante contará con un seguro de accidentes específico para tal prueba.

1.5. PRECIO DE INSCRIPCIÓN

Inscripción gratuita.



AYUNTAMIENTO
DE ALFACAR

VII Carrera Autos Locos

Ayuntamiento de Alfacar
Plaza de la Iglesia, 1 18170 Alfacar
Tel: 958 543 002 // Fax: 958 543 547
información@ayuntamientodealfacar.es

1.6. NÚMERO DE PARTICIPANTES

La competición estará limitada a un mínimo de diez y un máximo de veinte equipos participantes, reservándose la organización la aceptación de un límite superior de hasta cinco equipos más.

En el caso en que se inscriban menos de diez equipos hasta la fecha límite de inscripción (que podrá ser ampliada por la organización), se comunicará al representante de cada equipo la decisión que tome la organización de suspender o no la carrera, conforme a las condiciones indicadas en el punto 1.3.

En el caso en que el día de la competición no se presenten al menos diez vehículos, la organización se reserva el derecho a suspender los segundo y tercer premios a velocidad, así como declarar desiertos los premios a originalidad y puesta en escena.

2. ÁMBITO TEMPORAL

2.1. INSCRIPCIONES

Desde el 25 de febrero de 2025 hasta agotar las plazas, de lunes a viernes, en la web <https://www.cruzandolameta.es/> y al WhatsApp 622587683.

2.2. APROBACIÓN DEL DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Se realizará una inspección previa de los vehículos durante la hora anterior al comienzo de la competición. Asimismo, se recomienda a los equipos participantes contactar con la organización para resolver todas las dudas que pudieran surgir.

3. FORMATO DE COMPETICIÓN Y REGLAS DEL EVENTO

3.1. SEGURIDAD

- 3.1.1. Durante el recorrido de la prueba, el conductor, copiloto y mecánico deberán llevar puesto un **casco homologado** para la circulación con vehículo ciclomotor. También se informa que es conveniente llevar **protecciones en las extremidades**, tales como **rodilleras, coderas** y otros elementos que las protejan de cualquier impacto provocado por los vehículos.
- 3.1.2. Si se modifican los elementos de protección para adecuarlos a la vestimenta con que se participará en la carrera, no deberán contener ningún componente que pueda provocar lesiones o heridas, en cuyo caso implicará la exclusión en la competición.
- 3.1.3. El conductor y copiloto no deberán estar sujetos fijamente al vehículo, o encerrados en ninguna capsula o cabina de la que no se pueda escapar fácilmente.
- 3.1.4. El mecánico deberá situarse en una plataforma habilitada en la parte trasera del vehículo que le permita bajar y subir en los casos en que sea requerido (empujar, arreglar desperfectos del vehículo durante la carrera, devolver el coche al trazado...).
- 3.1.5. Si los participantes llevan algún disfraz puesto, este no puede tener riesgo de quedar atrapado o engancharse al vehículo o dificultar al conductor la visión o la respiración.
- 3.1.6. Cada equipo será responsable de la seguridad de su diseño y construcción de su vehículo. Cada diseño estará sujeto a la inspección por parte de la organización, que hará todo lo posible para hacer que este viaje sea seguro. Si la organización no está 100% satisfecha, se deberá modificar o ajustar el diseño del vehículo y vestimentas. En caso de no ser posible, el equipo no podrá participar en el evento y no podrá reclamar ninguna compensación.



3.2. CONSTRUCCIÓN

- 3.2.1. El vehículo no debe exceder los 1,90 metros de ancho y 3,90 metros de largo; debe tener una altura mínima de 10 centímetros desde ras de suelo; y no podrá superar los 2 metros de altura. Asimismo, no podrá pesar más de 270 Kg (excluyendo los ocupantes).
- 3.2.2. No se permitirá competir con vehículos como tractores, apisonadoras o coches trucados o tuneados.
- 3.2.3. Los vehículos deberán ser potenciados únicamente por la fuerza de gravedad y por el impulso del mecánico. No se permitirá el uso de ninguna fuente de energía almacenada. No se podrá utilizar ni motores, ni gas, ni catapultas, ni postcombustión.
- 3.2.4. Nada podrá estar montado, atornillado o pegado al pavimento de ninguna manera o forma. Todas las máquinas deberán tener un sistema de dirección (volante o manillar).
- 3.2.5. El vehículo debe contar con un **sistema de frenado** que soporte el nivel de pendiente del trazado de la carrera. **No se podrá frenar ni con las manos ni con los pies.** Los frenos deberán funcionar de forma independiente del volante y deberán estar conectados y manipular al menos dos de las ruedas.
- 3.2.6. El vehículo **deberá estar construido una semana antes** del día de la competición y deberá ser mostrado a la organización. Éste será un requisito indispensable para participar.
- 3.2.7. Si el vehículo no va a terminar sus días en un museo, por favor, escoge cuidadosamente los materiales de fabricación para garantizar que tu máquina no impacte negativamente en el medio ambiente.

3.3. EQUIPO

- 3.3.1. El equipo lo formarán de una a cinco personas: un **conductor** (capitán del equipo), un **copiloto** y hasta un máximo de tres **mecánicos**.
- 3.3.2. Los miembros del equipo deberán tener, como mínimo, 16 años. En el caso de los menores de edad, deberán contar con la autorización por escrito de padres o tutor legal para poder participar.
- 3.3.3. Todos los participantes deberán estar en forma y capacitados en todo momento, y libres de cualquier condición médica que pueda empeorar con la participación.
- 3.3.4. **Todo el equipo deberá leer este documento**, considerado como Acuerdo legal, que será entregado antes de la participación, junto a la **hoja de inscripción firmada por todos**.

3.4. JURADO YÁRBITRAJE

- 3.4.1. Los árbitros, jueces y personal de apoyo de la carrera se consideran parte de la organización.
- 3.4.2. El jurado encargado de la valoración de los premios a la creatividad y a la puesta en escena estará compuesto por los miembros que la organización de la carrera determine (representantes de asociaciones de Alfacar, clubes deportivos, técnicos del Ayuntamiento...), estableciéndose un presidente.
- 3.4.3. En caso de empate en las categorías de “creatividad” y “puesta en escena” para los equipos mejor valorados, se procederá a una votación a mano alzada entre todos los componentes del jurado, quedando reservado el voto de calidad para el presidente del jurado.
- 3.4.4. La organización será responsable de los árbitros, que se consideran parte de la misma, para el cronometraje, la aplicación de la normativa y el buen desarrollo de la prueba.



3.5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 3.5.1. **Estética y mecánica.** El vehículo debe reflejar la creatividad y el ingenio de sus creadores. El jurado emitirá su votación sobre un baremo de entre 0 y 10 puntos.
- 3.5.2. **Puesta en escena.** Se puntuará la personalidad, la originalidad, la animación y la buena actitud y simpatía. En el podio de salida, se concederá un minuto a cada equipo para que muestre su puesta en escena (presentación, coreografía...). Durante el recorrido se tendrá en cuenta la animación, la deportividad y la buena actitud. El jurado lo puntuará con entre 0 y 10 puntos.
- 3.5.3. **Velocidad.** Los vehículos saldrán a la carrera de uno en uno para medir el tiempo empleado para recorrer el circuito. El tiempo comenzará a contar en el momento en que el árbitro dé la salida y se detendrá en el momento en que el vehículo al completo y el último de los componentes del equipo cruce la línea de meta.

3.6. INFRACCIONES, SANCIONES Y MOTIVOS DE EXPULSIÓN

- 3.6.1. Será motivo de expulsión de la competición cualquier **conducta violenta** en cualquiera de sus formas: física o verbal. Asimismo, cualquier mensaje o diseño, cartel, publicidad... que resulte ofensivo para algún colectivo o individuo, a criterio de la organización, supondrán la inmediata expulsión. Esta decisión será tomada antes de comenzar la prueba, en la inspección previa de los vehículos.
- 3.6.2. Tampoco se permite la inclusión de mensajes que falten el respeto a cualquier colectivo.
- 3.6.3. Al nombre del equipo se le aplicará la misma normativa que en los puntos anteriores.
- 3.6.4. Será motivo de expulsión de la competición participar bajo los **efectos del alcohol o cualquier sustancia que altere al sistema nervioso** (drogas). El mero hecho de que la organización considere que alguno de los componentes del equipo presenta alguno de estos síntomas, implicará la descalificación completa del equipo, sin derecho a reclamar.
- 3.6.5. Los desperfectos a propiedades privadas o públicas ocasionados por los vehículos y/o participantes de los equipos, serán responsabilidad de los mismos en el caso en que la organización considere que la conducta causante de los desperfectos es intencionada, el equipo será expulsado de la competición.
- 3.6.6. **Impactar contra otros participantes** será motivo de expulsión.
- 3.6.7. En caso de que los vehículos queden inmovilizados durante más de dos minutos, supondrán la descalificación del equipo y deberán ser retirados del trazado de la carrera en el menor tiempo posible.
- 3.6.8. Los equipos que no se ciñan a las indicaciones que marquen los árbitros, serán descalificados.
- 3.6.9. Cada vez que el vehículo impacte contra cualquiera de las medidas de seguridad del circuito (vallas, alpacas, neumáticos...), el jurado tendrá en su mano la posibilidad de **penalizar con quince segundos** extra al cronometraje.
- 3.6.10. Los vehículos que salgan del trazado marcado para la carrera, serán descalificados.
- 3.6.11. Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido del evento y si hubiera resultado seleccionado o ganador, perderá el derecho a participar en el evento o el premio.
- 3.6.12. El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas implicará la expulsión de la competición, ya sea antes o durante la carrera.

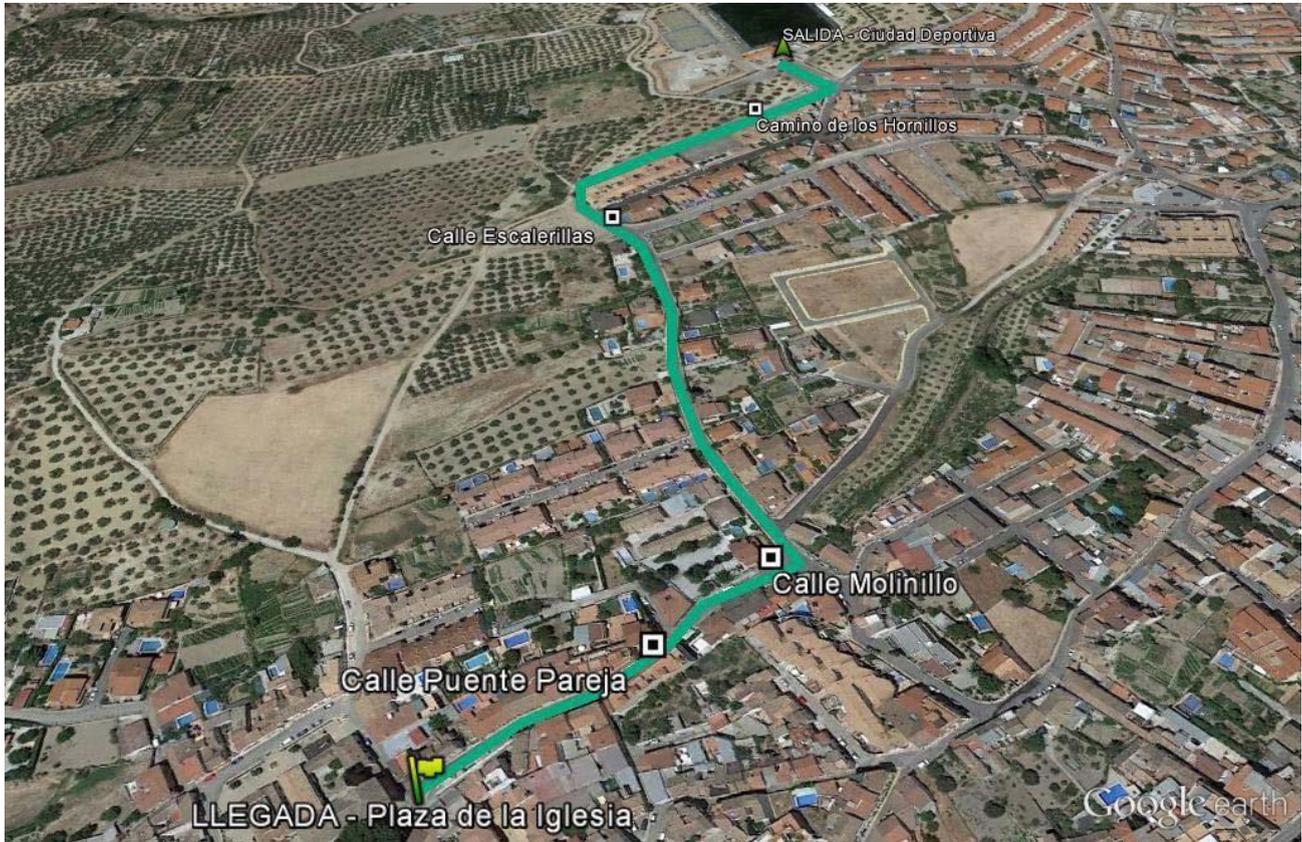


AYUNTAMIENTO
DE ALFACAR

VII Carrera Autos Locos

Ayuntamiento de Alfacar
Plaza de la Iglesia, 1 18170 Alfacar
Tel: 958 543 002 // Fax: 958 543 547
información@ayuntamientodealfacar.es

4. TRAZADO DE LA CARRERA



La organización se reserva el derecho a modificar el trazado de la carrera hasta el día anterior a la competición, por motivos de seguridad y convivencia en el municipio.

5. PREMIOS

A día de la convocatoria, el premio en cada categoría consistirá en un trofeo y premio en metálico para el vehículo más veloz, la mejor puesta en escena y el más original. Sin embargo, hasta el día en que se realice el evento, la organización se reserva el derecho de modificar y **ampliar los premios para cada categoría**, haciéndose públicos en la presentación de la carrera. De cualquier modo y, **con carácter provisional, los premios serán los siguientes:**

5.1. VELOCIDAD

- 5.1.1. **Primer puesto.** Un trofeo para el equipo que obtenga la mejor marca contrarreloj más 200€, más obsequios de los patrocinadores.
- 5.1.2. **Segundo puesto.** Un trofeo para el equipo que alcance la segunda mejor marca, más obsequios de los patrocinadores.



AYUNTAMIENTO
DE ALFACAR

VII
Carrera
Autos Locos

Ayuntamiento de Alfacar
Plaza de la Iglesia, 1 18170 Alfacar
Tel: 958 543 002 // Fax: 958 543 547
información@ayuntamientodealfacar.es

5.1.3. **Tercer puesto.** Un trofeo para el equipo que alcance la tercera mejor marca.

5.2. MÁS CREATIVO

5.1.4. **Primer puesto.** Un trofeo para el equipo ganador, más 200€, más obsequios de los patrocinadores.

5.1.5. **Segundo puesto.** Un trofeo para el equipo que alcance la segunda mejor marca, más obsequios de los patrocinadores.

5.1.6. **Tercer puesto.** Un trofeo para el equipo que alcance la tercera mejor marca, más obsequios de los patrocinadores.

5.3. PUESTA EN ESCENA

5.1.7. Un trofeo para el equipo ganador, más 200€, más obsequios de los patrocinadores.

*Los premios podrán variar en función de las aportaciones de los patrocinadores.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente evento aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el evento sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Ayuntamiento de Alfacar y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el presente evento, b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el evento, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD).

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el evento es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Ayuntamiento de Alfacar, con motivo del presente evento, son veraces y se hace responsable de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos, autorizando a la Ayuntamiento de Alfacar a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el evento, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones sobre sus actividades, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.

En caso de que el participante no desee recibir dicha información podrá solicitar en el Ayuntamiento de Alfacar su baja en la base de datos del evento.

El Ayuntamiento de Alfacar le informa de que sus datos únicamente serán conservados con posterioridad a la entrega del premio si usted resultó premiado. Esta conservación se realizará a los meros efectos de dar la correspondiente difusión del premio y de cumplir con las obligaciones fiscales que resulten de aplicación o de cualquier otra normativa aplicable. Por último, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Ayuntamiento de Alfacar, sito en Plaza de la Iglesia, 1, Alfacar, 18170, Granada.



AYUNTAMIENTO
DE ALFACAR

VII
Carrera
Autos Locos

Ayuntamiento de Alfacar
Plaza de la Iglesia, 1 18170 Alfacar
Tel: 958 543 002 // Fax: 958 543 547
información@ayuntamientodealfacar.es

7. CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes ceden a Ayuntamiento de Alfacar, los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Ayuntamiento de Alfacar y la del evento.

Asimismo, los participantes autorizan al Ayuntamiento de Alfacar a divulgar su nombre, logo, imagen personal como sus actuaciones deportivas enmarcadas dentro del evento I Carrera de Autos Locos de Alfacar en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el evento y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) la página web del Ayuntamiento de Alfacar (www.alfacar.es) y sus redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram... tanto en el perfil de Ayuntamiento de Alfacar como en toda la red social; (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por el Ayuntamiento de Alfacar con imágenes, vídeos, y música de las actuaciones de los participantes.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden al Ayuntamiento de Alfacar una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de los vídeos creados en el evento por parte del Ayuntamiento de Alfacar.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.

Firma, nombre y apellidos de los componentes del equipo.

8. TABLAS DE BAREMACIÓN

Valorar entre 0 y 10 puntos, siendo 0 la puntuación más baja y 10 la más alta. El total será la media ponderada de las valoraciones.

Nombre del juez	Organización/Cargo

Equipo	Nombre del equipo	Actitud deportiva	Humor y simpatía	Estética	Mecánica	TOTAL
#1						
#2						
#3						
#4						
#5						
#6						
#7						
#8						
#9						
#10						
#11						
#12						
#13						
#14						
#15						
#16						
#17						
#18						
#19						
#20						

9. HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del equipo				Número de equipo	
Componentes	Piloto (Capitán)	Copiloto	Mecánico	Entrada en registro	
Nombre y apellidos				Observaciones	
Teléfono					
Edad y fecha de nacimiento					
DNI					
Documentación presentada	Autorización paterna Fotocopia del DNI	Autorización paterna Fotocopia del DNI	Autorización paterna Fotocopia del DNI		
Firma y aceptación de las bases					

No rellenar los huecos en gris claro (serán rellenados por la organización).